

Cd. Tula, Tamaulipas a 27 de Febrero del 2020

M. EN F. DEYANIRA MONTENEGRO MARTÍNEZ
CONTRALOR MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO
CD. TULA, TAMAULIPAS
PRESENTE.

Con fundamento legal en lo establecido en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 42, 43 y 44 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas; los artículos 2, 3, 17, 47 y 52 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; así como los artículos 72 Bis, 72 Quater y 88 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, le hago entrega de la **CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019** a esta Contraloría Municipal ubicada en Palacio Municipal, segunda planta, en calle Lerdo de Tejada s/n en Zona Centro de la Ciudad de Tula, Tamaulipas, dentro del término solicitado de diez días, lo anterior para efecto de que el R. Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, este en la posibilidad de empatar la Cuenta Pública Municipal, con este Organismo Operador, en los tiempos señalados por la ley, (30 Abril); Además es necesario recordarle que por instrucciones de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas debe de contener todas las firmas de los que en ellos participan sin excepción alguna.

El incumplimiento del presente oficio dará lugar al fincamiento de responsabilidades en los términos del artículo 58 fracción II inciso e) de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

En relación al oficio PM068/2020, en donde se solicita a este organismo operador corregir varias inconsistencias en el llenado de la información financiera y contable del organismo, le comento lo siguiente.

Estado de situación Financiera se corrige la información por la diferencia de \$ 1,907,385.45

Estado de Actividades, se corrige la información por la diferencia de \$ 1,027,012.00

Estado Analítico de Actividades, se corrige el formato y la información contable

Estado de Variación de la Hacienda Pública, se corrige el formato

Estados de Flujo de Efectivo, se corrige la información

Estado analítico mensual del ejercicio del presupuesto de egresos devengados, se corrige formato

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (clasificación económica) por tipo de gasto, se corrige el formato en cuestión

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (clasificación administrativa), se corrige formato

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (clasificación funcional) se corrige formato

Analítico de Derechos a recibir efectivo o equivalentes y bienes o servicios, las cantidades mostradas son históricas.

Analítico de cuentas por pagar, las cantidades mostradas son históricas y no tienen movimientos en el ejercicio.



Nota de otros ingresos, las notas se presentan en formato de Word todas en conjunto
Conciliación entre los Egresos Presupuestales y los gastos contables, se corrige formato
Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (por capítulo del gasto), se corrige
formato

Conciliación Bancaria, se corrige formato

Los formatos enviados a este Ayuntamiento fueron descargados de la pagina oficial de
la Auditoria Superior del Estado de la siguiente liga <http://www.asetamaulipas.gob.mx/formatos-para-ayuntamientos/>, por lo que se da cumplimiento

Se envía el respaldo del sistema contable

Se anexan los formatos de la Ley de Disciplina Financiera.

Sin más por el momento y no habiendo otro asunto que tratar quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. SANTIAGO A. COELLO GONZALEZ
GERENTE GENERAL

MUNICIPIO DE TULA, TAM
2018-2021

RECIBIDO
CONTABILIDAD

28-04-20
09:55 am

c.c.p. Archivo
c.c.p. Auditoria Superior del Estado

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
COMISION MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS